

Sesión informativa Proceso de Participación IV Plan de Adicciones

Zaragoza 16 de octubre de 2024

Situación actual: marco de la prevención de adicciones



I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

788

LEY 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

DECRETO 343/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se constituye la Comisión Interdepartamental de Drogodependencias y el Consejo Asesor en Drogodependencias.¹

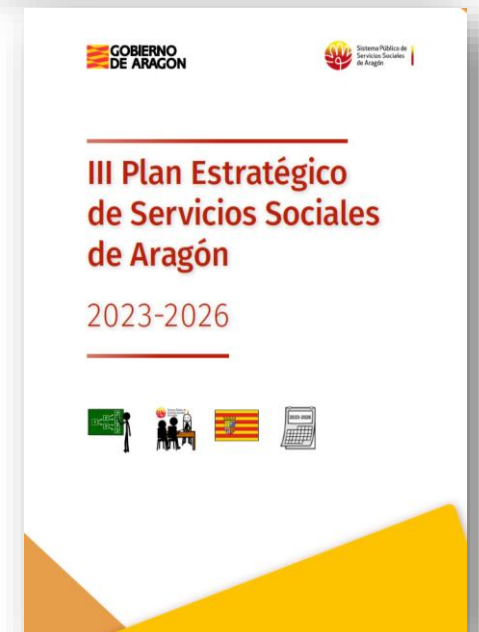
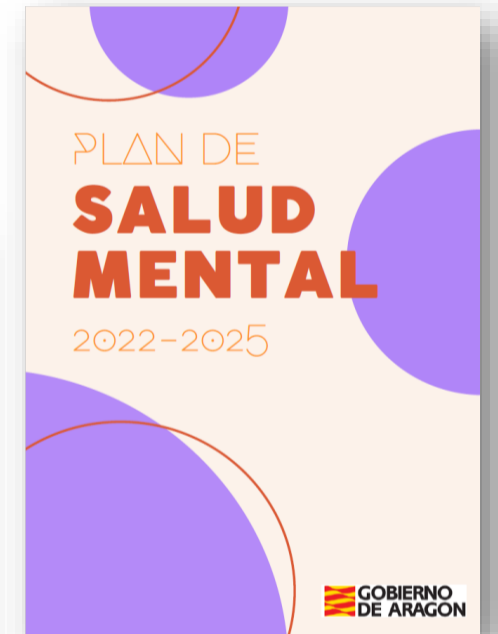
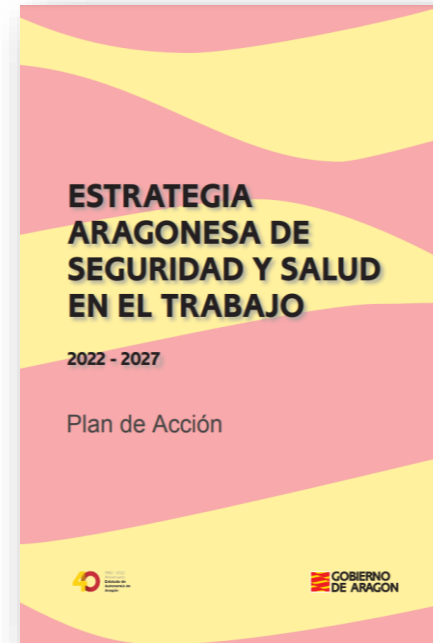


DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DECRETO 20/2018, de 23 de enero, por el que se modifica el Decreto 343/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se constituye la Comisión Interdepartamental de Drogodependencias y el Consejo Asesor en Drogodependencias.

El Decreto 343/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, creó la Comisión Interdepartamental de Drogodependencias y el Consejo Asesor en Drogodependencias, regulando sus objetivos, composición, funciones y funcionamiento. La Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias, contemplaba la creación de la Comisión Interdepartamental de Drogodependencias como órgano de coordinación institucional, y del Consejo Asesor en Drogodependencias, como órgano de participación social

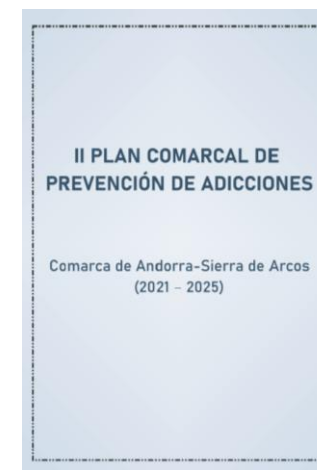
Marco de planificación





Programas Especializados de Adicciones

Ayuntamiento de **Huesca**, Ayuntamiento de **Jaca**, **AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**, Ayuntamiento de **Teruel**, Ayuntamiento de **Alcañiz**, Ayuntamiento de **Zaragoza**, **AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD**, **Ayuntamiento de Tarazona**, **COMARCA ALTO GÁLLEGO**, Comarca de **Sobrarbe**, **COMARCA DE RIBAGORZA**, **Comarca de Jiloca**, Comarca **Andorra**, **Comarca Cuencas Mineras**, Comarca **Bajo Aragón Caspe**, **Comarca Ribera Baja del Ebro**





Unidades de Atención a las Adicciones

Huesca: Barbastro-Monzón, Huesca.

Zaragoza: Hospital Nuestra Señora de Gracia, Cruz Roja, CINCO VILLAS, Moncayo, **Centro Solidaridad**, CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.

Teruel: Alcañiz, Teruel.



Colaboración con entidades

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/472/2024, de 3 de mayo, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones de Salud Pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de promoción de la salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones y proyectos de promoción de la salud y prevención de VIH/Sida, para el año 2024.

Entre los objetivos del sistema sanitario se encuentra la ejecución de las acciones necesarias para la promoción y educación para la salud de la población, así como el fomento de la prevención de las enfermedades. Para ello, el Departamento de Sanidad incluye, dentro de



CENTRO DE SOLIDARIDAD INTERDIOCESANO DE HUESCA



Asociación Familias Contra las Drogas - Ribagorza



Inicio Conócenos Qué hacemos Recursos





INICIO NOSOTROS INCLUSIÓN INFANCIA Y FAMILIA DISCAPACIDAD EMPLEO FORMACIÓN INTRANET

Proceso de evaluación y elaboración IV Plan

Fase 1. Diagnóstico

- a. Evaluación III Plan de adicciones
- b. Análisis de la situación de consumo en Aragón

Fase 2. Establecimiento de líneas estratégicas

- a. Trabajo interno en el Departamento de Sanidad
- b. Constitución del grupo de trabajo con participantes de diferentes departamentos

Fase 3: Proceso de participación

- a. Proceso de participación del Consejo Asesor
- b. Proceso participativo LAAAB

Fase 4: Redacción y aprobación



Alcance IV Plan

- Consumo de drogas legales (alcohol, tabaco y productos relacionados).
- Consumo de fármacos psicoactivos y otras sustancias con potencial adictivo, con o sin prescripción médica.
- Consumo de drogas ilegales, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas.
- **Adicciones sin sustancia o comportamentales**, haciendo especial énfasis en el juego patológico y el uso abusivo e inadecuado de pantallas.

Análisis de situación: ESTUDES

El **alcohol** sigue siendo la **sustancia más consumida** por la población estudiante de enseñanzas secundarias 14-18 años (78,7% prevalencia de consumo en los últimos 12 meses), seguido del tabaco (32,5%), el cannabis (23,6%) e hipnosedantes (15,5%).

Las prevalencias de consumo de todas las sustancias han disminuido, a excepción del caso de los medicamentos **hipnosedantes**, cuya prevalencia de consumo en los últimos 12 meses ha pasado del 11,4% en 2019 al 15,5% en 2023.

El consumo de **cigarrillos electrónicos** se ha incrementado, de manera más acusada en las chicas, con una prevalencia de 56,8% de consumo alguna vez en la vida en 2023, frente al 37,0% en 2019.

El 10,9% de los estudiantes han jugado con dinero online y el 21,6% presencialmente en los últimos 12 meses, observándose una disminución en presencial los últimos años.

Análisis de situación: EDADES

En la población de 15-64 años, las drogas con mayor prevalencia de consumo a nivel nacional, en los últimos 12 meses, son el alcohol (76,4%), el tabaco (39,0%) y los hipnosedantes con o sin receta médica (13,1%), seguidos del cannabis (10,6%) y la cocaína polvo y/o base (2,4%). Respecto a 2020, aumenta el consumo de hipnosedantes y disminuyen ligeramente los consumos de tabaco y alcohol.

En 2022, Aragón es la 2ª Comunidad Autónoma con mayor prevalencia de consumo **alcohol** en los últimos 12 meses.

En relación con el consumo de **tabaco**, se observa el impacto de la pandemia, con una acentuada disminución de la prevalencia de consumo en la encuesta de 2020 y un marcado repunte posterior en la de 2022.

Respecto al **cannabis**, existe una tendencia constante y en progresión ascendente en el consumo.

Análisis de situación: Datos asistenciales

El número de admisiones a tratamiento ha ascendido superando en 2022 los **1.500 casos**.

La sustancia que más admisiones a tratamiento provoca es el **alcohol** (40%), seguida del cannabis (25%) y la cocaína (15%). Heroína ha disminuido y se ha incrementado cocaína tanto en hombres como en mujeres.

En 2022 los casos registrados por adicciones **comportamentales**, 82,4% hombres y el 17,6% mujeres.

El número de **urgencias hospitalarias** por consumo de sustancias psicoactivas ha experimentado un ascenso en los últimos años, correspondiendo en un 60% a hombres y un 40% a mujeres.

Las sustancias más habituales relacionadas con urgencias son **alcohol** solo o junto con otras sustancias, los hipnóticos y sedantes y la cocaína, que se ha incrementado a lo largo de este periodo.



Análisis DAFO

DEBILIDADES

- No se han desarrollado adecuadamente las **intervenciones con familias**, los programas de prevención familiar no han obtenido una buena evaluación
- Las actuaciones en el **ámbito laboral** se valoran como pocas, las actuaciones realizadas en este campo no se han desarrollado suficientemente
- Las intervenciones en **ocio nocturno** se valoran negativamente, los profesionales consultados piensan que en este campo no se han llevado a cabo programas
- Hay poco trabajo en cuanto al **control de la oferta**. Lo que mejor se valora es el cumplimiento de la normativa sobre acceso a locales de juego y lo que peor el refuerzo de la labor inspectora y sancionadora sobre alcohol, tabaco y juego
- La **coordinación** entre los diferentes agentes se valora como poco eficaz, no se han cumplido los objetivos marcados a este respecto
- La **parte asistencial** no se ha desarrollado suficientemente

AMENAZAS

- Respecto al **ámbito educativo**, los PEA y las ONG coinciden en que hay que mejorar las actuaciones de prevención selectiva y la respuesta del sistema educativo en este tema
- Normalización del consumo y de comportamientos problemáticos como **juego, pantallas...etc.**
- Los profesionales ven como un problema el **escaso número de profesionales** que tienen dedicación exclusiva a la realización de actividades de prevención de adicciones
 - Las **adicciones comportamentales**: la adicción a las pantallas y las nuevas formas de consumo de tabaco suponen un nuevo reto que afrontar y en ocasiones no se tiene formación suficiente para saber cómo abordarlo

FORTALEZAS

- Los profesionales PEA y de las Entidades valoran muy positivamente la **forma en la que se han dado a conocer las actuaciones** del III Plan y el apoyo recibido y la colaboración establecida con Salud Pública
- Las entidades locales valoran que **se les ha tenido en cuenta** en el proceso de planificación, el 87% creen que ha sido bastante o mucho
- La visión sobre la existencia de una **red de coordinación** y el desarrollo de medidas de prevención es favorable para los profesionales de los PEA
- Las **acciones de formación** on line dirigidas a PEA, ONG y profesorado son las mejor valoradas, junto con la creación de espacios de colaboración e intercambio de experiencias

OPORTUNIDADES

- Seguir mejorando la **inclusión de criterios de calidad** y homogeneizar las actuaciones en el territorio
- La **coordinación entre las ONG y las instituciones públicas** se valora de forma negativa, creen que se debería aumentar el contacto coordinación entre el GA y las entidades sin ánimo de lucro
- La **presencia en las RRSS, colaboración con oficinas de farmacia** y el **desarrollo de sistemas de información** e investigación en el campo de las adicciones obtiene una valoración muy baja
- Ha empezado a incorporarse la **perspectiva de género** en los programas
- La **incorporación de nuevas sustancias y nuevas adicciones** comportamentales entre los objetivos del nuevo Plan se percibe como muy necesaria con una valoración muy alta





Análisis CAME

CORREGIR

- Reforzar la **coordinación** con la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad
- Mejorar la colaboración con la Dirección General de Trabajo y el ISSLA en cualquier aspecto relacionado con la **prevención en el ámbito laboral**
- Incrementar la **prevención** del consumo de sustancias en el **ocio nocturno**
- Mejorar el **cumplimiento de la normativa** sobre la promoción, venta y consumo de alcohol y tabaco de forma conjunta con la DGSP, entidades locales y Policía Local y Guardia Civil
- Mejorar la **inspección** para que se cumpla la normativa sobre **locales de juego**
- **Coordinar con el IAJ** los programas de prevención en el ámbito educativo
- Establecer procedimientos de **colaboración** entre la red de salud mental y los PEA mediante la coordinación de Salud Pública y Salud Mental
- Mejorar la **coordinación** entre **entidades públicas y las ONG**
- Promover intervenciones de **prevención selectiva**

AFRONTAR

- Concretar el **papel de las entidades sin ánimo de lucro** en el desarrollo del modelo de prevención de adicciones
- **Promover la colaboración institucional y técnica entre los recursos sociales y sanitarios, instituciones y entidades relacionadas** con las adicciones que desarrollan su tarea en el ámbito local
- No deben perderse de vista las llamadas "**nuevas adicciones**" relacionadas con la tecnología y que, en el caso de menores, están teniendo efectos muy negativos

MANTENER

- Continuar con el **apoyo técnico a las entidades locales**
- Continuar trabajando con la Dirección General de Interior la **prevención de las adicciones comportamentales** (ludopatía)
- Mantener y mejorar la **estrategia de información** sobre drogodependencias en colaboración con medios autonómicos locales que incluyan las redes sociales.
- Mantener la **red formada por los PEA y la DGSP** para el desarrollo de las medidas de prevención en el ámbito local y autonómico
- Mantener intervenciones de **prevención selectiva** en coordinación **con las ONG**
- Continuar el **trabajo realizado desde la Estrategia de Atención Comunitaria**, mejorando la coordinación con los profesionales del territorio y con los PEA.
- Mantener y mejorar la **formación específica** para profesionales que trabajan en prevención, que incluya la perspectiva intersectorial

EXPLOTAR

- **Elaborar un protocolo de colaboración** con criterios de derivación en ambas direcciones entre recursos de asistencia a adicciones y PEA para su aplicación en el ámbito del sector sanitario
- **Potenciar la prevención de adicciones en el marco de la promoción de la salud conjuntamente con el Departamento de Educación** incorporando programas de prevención de adicciones evaluados y con criterios de calidad.
- **Incrementar el trabajo con el IAM** para incorporar poblaciones vulnerables detectadas desde ese Instituto y para incorporar la perspectiva de género en la planificación de las intervenciones que se realicen.



CORREGIR

- Reforzar la **coordinación** con la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad
- Mejorar la colaboración con la Dirección General de Trabajo y el ISSLA en cualquier aspecto relacionado con la **prevención en el ámbito laboral**
- Incrementar la **prevención** del consumo de sustancias en el **ocio nocturno**
- Mejorar el **cumplimiento de la normativa** sobre la promoción, venta y consumo de alcohol y tabaco de forma conjunta con la DGSP, entidades locales y Policía Local y Guardia Civil
- Mejorar la **inspección** para que se cumpla la normativa sobre **locales de juego**
- **Coordinar con el IAJ** los programas de prevención en el ámbito educativo
- Establecer procedimientos de **colaboración** entre la red de salud mental y los PEA mediante la coordinación de Salud Pública y Salud Mental
- Mejorar la **coordinación** entre **entidades públicas y las ONG**
- Promover intervenciones de **prevención selectiva**



AFRONTAR

- Concretar el **papel de las entidades sin ánimo de lucro** en el desarrollo del modelo de prevención de adicciones
- **Promover la colaboración institucional y técnica entre los recursos sociales y sanitarios, instituciones y entidades relacionadas** con las adicciones que desarrollan su tarea en el ámbito local
- No deben perderse de vista las llamadas **“nuevas adicciones”** relacionadas con la tecnología y que, en el caso de menores, están teniendo efectos muy negativos



MANTENER

- Continuar con el **apoyo técnico a las entidades locales**
- Continuar trabajando con la Dirección General de Interior la **prevención de las adicciones comportamentales** (ludopatía)
- Mantener y mejorar la **estrategia de información** sobre drogodependencias en colaboración con medios autonómicos locales que incluyan las redes sociales.
- Mantener la **red formada por los PEA y la DGSP** para el desarrollo de las medidas de prevención en el ámbito local y autonómico
- Mantener intervenciones de **prevención selectiva** en coordinación **con las ONG**
- Continuar el **trabajo realizado desde la Estrategia de Atención Comunitaria**, mejorando la coordinación con los profesionales del territorio y con los PEA.
- Mantener y mejorar la **formación específica** para profesionales que trabajan en prevención, que incluya la perspectiva intersectorial



EXPLOTAR

- **Elaborar un protocolo de colaboración** con criterios de derivación en ambas direcciones entre recursos de asistencia a adicciones y PEA para su aplicación en el ámbito del sector sanitario
- **Potenciar la prevención de adicciones en el marco de la promoción de la salud conjuntamente con el Departamento de Educación** incorporando programas de prevención de adicciones evaluados y con criterios de calidad.
- **Incrementar el trabajo con el IAM** para incorporar poblaciones vulnerables detectadas desde ese Instituto y para incorporar la perspectiva de género en la planificación de las intervenciones que se realicen.



Áreas de actuación y objetivos estratégicos

Áreas	Objetivos estratégicos
Prevención ambiental	Activar entornos que promuevan comportamientos saludables.
Programas de promoción y prevención a lo largo de la vida	Desarrollar estrategias de sensibilización, detección y acción encaminadas a la promoción de la salud y prevención de conductas adictivas.
Servicios asistenciales y apoyo a la inclusión social	Fortalecer servicios de tratamiento, asistencia y apoyo para la inclusión social
Formación y gestión del conocimiento	Desarrollar y difundir conocimiento e innovación en materia de adicciones
Coordinación de acciones en prevención de adicciones	Establecer un sistema de coordinación eficaz que permita la participación de los distintos agentes implicados en la implementación de las acciones preventivas



Objetivos específicos

Prevención ambiental:

1. Actualizar la normativa de Aragón en materia de adicciones
2. Colaborar con las FFCCSE y policías locales en el control de la oferta de drogas ilegales
3. Colaborar con Seguridad Alimentaria en el control de productos que contengan cannabinoides
4. Mejorar el cumplimiento de la normativa sobre la promoción, publicidad y venta de bebidas alcohólicas, tabaco y productos relacionados
5. Reducir el patrocinio de empresas relacionadas con bebidas alcohólicas de eventos deportivos, musicales, culturales, sociales u otros



Objetivos específicos

Prevención ambiental:

6. Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de juego en el territorio
7. Impulsar la limitación de venta y consumo de bebidas energéticas a los menores de edad
8. Modificar la normativa autonómica sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y productos asociados
9. Sensibilizar a profesionales de hostelería en la necesidad del cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local sobre la promoción, publicidad y venta de bebidas alcohólicas y tabaco y juego con dinero
10. Impulsar ocio alternativo entre la población joven



Objetivos específicos

Programas de promoción de la salud y prevención a lo largo de la vida

1. Extender a todas las comarcas aragonesas los Programas Especializados de Adicciones PEA
2. Impulsar el trabajo coordinado con las entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo del modelo de prevención de adicciones
3. Mejorar la oferta de calidad de las intervenciones de prevención de adicciones en el ámbito educativo
4. Sensibilizar a la comunidad educativa en la prevención de adicciones
5. Introducir la perspectiva de género y otros ejes de desigualdad y vulnerabilidad en las intervenciones de prevención



Objetivos específicos

Programas de promoción de la salud y prevención a lo largo de la vida

6. Incrementar la capacidad de respuesta familiar frente a los consumos y las conductas de riesgo
7. Promover planes de prevención de adicciones en las empresas, específicos o integrados en estrategias de prevención más amplias
8. Intensificar las acciones de prevención universal en el marco de la promoción de la salud desde los servicios sanitarios
9. Sensibilizar a la población general y los profesionales de atención primaria sobre el uso abusivo de benzodiacepinas e hipnosedantes especialmente en población joven y mujeres



Objetivos específicos

Programas de promoción de la salud y prevención a lo largo de la vida

10. Avanzar en la protección de la infancia, adolescencia y juventud generando un entorno digital seguro
11. Evitar o retrasar el inicio de juego de apuestas entre la población joven



Objetivos específicos

Servicios asistenciales y apoyo a la inclusión social

1. Promover la detección precoz y la intervención temprana ante trastornos adictivos en los servicios asistenciales
2. Mejorar la dotación de los recursos especializados en la atención de trastornos adictivos
3. Mejorar los procesos de inclusión social de las personas con trastornos adictivos



Objetivos específicos

Formación y gestión del conocimiento

1. Mejorar la formación y habilidades de profesionales involucrados en la prevención de adicciones
2. Promover la investigación en el campo de las adicciones
3. Mejorar la estrategia de información sobre adicciones dirigida a población
4. Desarrollar un sistema de información sobre adicciones integrado en el área de vigilancia de la salud de la dirección general de salud pública



Objetivos específicos

Coordinación de acciones de prevención de adicciones

1. Regular la colaboración entre todos los Departamentos y Organismos del Gobierno de Aragón implicados en prevención en el territorio
2. Mejorar la coordinación con entidades locales y entidades del tercer sector
3. Colaborar con la Dirección General de Interior el cumplimiento de programas de prevención del trastorno por juego

Proceso de participación

Proceso de participación:

Primera reunión informativa 16 octubre 12 h. Sala Hermanos Bayeu, Edificio Pignatelli. Pº María Agustín 36, Zaragoza

Talleres de trabajo en 25,28 y 31 de octubre en Huesca, Teruel y Zaragoza.

- Consulta pública previa Ley de adicciones Noviembre 2024

<https://transparencia.aragon.es/content/participaci%C3%B3n-ciudadana>



Proceso de participación

AGRADECIMIENTOS:

Dirección General de Relaciones Institucionales
Aragón Gobierno Abierto

Departamentos del Gobierno de Aragón

Miembros de Comisión interdepartamental y del Consejo Asesor

Instituto Aragonés de la Juventud

A todas las entidades participantes en el proceso

